



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456
Las Malvinas son argentinas

50° Aniversario Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION -D- N°

253-22

09 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.560/21

VISTO la nota presentada por el Med. Sergio Tamayo, Profesor Adjunto de la asignatura Anatomía Normal de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios del Sr. Leonardo Manuel IBARGUREN BADINO, justificando la misma con el detalle de las funciones para el Sr. José María Martínez Campos, y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que el Sr. Martínez Campos pide mediante nota, por motivos personales, se deje sin efecto la Resolución N° D-033/22, en la cual se autoriza la suscripción de contrato, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Anatomía Normal de la Carrera de Medicina.

Que es necesario contratar al Sr. IBARGUREN BADINO, para cumplir con las funciones de "Técnico en manejo de material anatómico" en el laboratorio de la cátedra de Anatomía Normal de la Carrera de Medico de la Universidad Nacional de Tucumán con sede en Salta.

Que es insuficiente la cantidad de personal actual para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada del Sr. IBARGUREN BADINO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 02 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2.022.

Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos Medicina Facultad Ciencias de la Salud, por la suma total de PESOS: CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA/96 (\$41.140,96).

Que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del Contrato Suscripto.

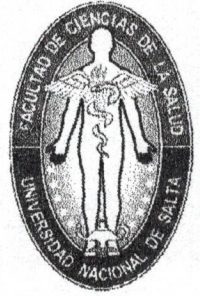
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456
Las Malvinas son argentinas

50º Aniversario Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION -D- Nº

253-22

09 MAY 2022

Salta,
Expediente Nº 12.560/21

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Leonardo Manuel IBARGUREN BADINO con DNI Nº 41.181.222 como personal de Laboratorio de Anatomía Normal de la Carrera de Medicina, de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en Salta, con una carga de treinta (30) horas semanales desde el 02 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2.022.

ARTICULO 3º: Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos Medicina Facultad Ciencias de la Salud, por la suma total de PESOS: CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA/96 (\$41.140/96).

ARTICULO 4º: Hágase saber al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

sh
ig
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa